

Consulta a la sociedad civil para proponer temas para la rendición de cuentas del gobierno federal

Considerando

Que el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, establece como su estrategia 3.3 la de fortalecer los mecanismos de participación ciudadana y promoverlos en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Que el mismo Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, establece como su estrategia 5.8 la de fomentar una cultura cívica de transparencia y rendición de cuentas.

Que el Programa Nacional de Rendición de Cuentas, Transparencia y Combate a la Corrupción 2008-2012, establece como su línea de acción 4.2.2 la de desarrollar mecanismos de participación ciudadana que contribuyan a la evaluación, vigilancia y seguimiento de la gestión pública, en particular en las políticas de mayor impacto para la ciudadanía en materia de rendición de cuentas, transparencia y combate a la corrupción.

La Secretaría Ejecutiva de la Comisión Intersecretarial para la Transparencia y e Combate a la Corrupción (SECITCC) emite la siguiente

CONSULTA A LA SOCIEDAD CIVIL para proponer temas para la rendición de cuentas del gobierno federal

Objetivos

General

Fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas del gobierno federal mediante el diálogo constructivo entre instituciones que lo conforman y la sociedad civil organizada.

Específicos

- Fortalecer el diálogo constructivo entre el Gobierno Federal y la sociedad civil.
- Impulsar la cultura de transparencia y rendición de cuentas en la Administración Pública Federal.
- Incrementar la confianza ciudadana en las instituciones públicas.
- Coadyuvar a la mejora de la gestión gubernamental mediante la retroalimentación de la sociedad civil.

Bases

Se invita a la sociedad civil a que presente propuestas de temas de su interés para que las instituciones del gobierno federal rindan cuentas.

Los actores sociales a los que está dirigida esta invitación son:

- Organizaciones de la sociedad civil
- Instituciones Académicas de Educación Superior
- Centros de Investigación
- Colegios de profesionistas
- Organismos empresariales

Cada actor social podrá presentar sólo una propuesta de tema. Cada propuesta deberá estar dirigida a una institución del gobierno federal claramente identificada. Cada actor social que proponga un tema se comprometerá a:

- 1) Asistir a una sesión de información y diálogo constructivo con la institución a la que esté dirigida su propuesta.
- 2) Evaluar la calidad de la exposición de la institución en el formato que para tal efecto facilite la SECITCC.

La SECITCC, con base en los criterios de selección de las propuestas y con el apoyo de organizaciones de la sociedad civil, seleccionará los temas sobre los que las instituciones deberán rendir cuentas. Para este fin invitará a colaborar a por lo menos dos organizaciones de la sociedad civil, las cuales no podrán presentar propuestas en los términos de esta consulta.

Los resultados de la selección de propuestas serán inapelables y se publicarán en la página electrónica www.programaanticorruccion.gob.mx, respetando el anonimato de los actores sociales.

De acuerdo a los temas que sean seleccionados, la SECITCC convocará a las instituciones correspondientes a que realicen una sesión de información y diálogo con los actores sociales que propusieron los temas. En estas sesiones, las instituciones deberán hacer una exposición sobre los temas propuestos por las organizaciones. A estas sesiones se les denominará Ejercicio de Rendición de Cuentas a la Sociedad.

La SECITCC convocará a realizar Ejercicio de Rendición de Cuentas a la Sociedad únicamente a aquellas instituciones a las que les correspondan tres o más propuestas de los actores sociales. Si una cantidad importante de propuestas están dirigidas a una misma institución, se seleccionarán únicamente las ocho que se consideren de mayor interés público. Si se reciben menos de tres propuestas para una institución, la SECITCC le solicitará a esa institución que dé respuesta escrita a los actores sociales que las presentaron.

Las sesiones de rendición de cuentas se llevarán a cabo en el transcurso de 2010. De manera posterior a cada sesión de rendición de cuentas, los actores sociales participantes evaluarán la calidad de la exposición de la institución, contestando un breve formato que le facilitará la SECITCC.

La SECITCC difundirá la siguiente información de esta consulta:

- Listado de propuestas recibidas (con su estatus de seleccionada o no seleccionada).
- Listado de instituciones que realizaron sesión de rendición de cuentas.
- Listado de resultados de las evaluaciones de los actores sociales (derivados de los formatos proporcionados por la SECITCC).

La SECITCC emitirá reconocimientos y donará materiales de lectura a los actores sociales que participen proponiendo temas y asistan al Ejercicio de Rendición de Cuentas a la Sociedad de la institución a la que estuvo dirigida su propuesta.

La participación en esta invitación no implica la asignación de apoyos económicos ni la vinculación laboral o contractual entre personas físicas o morales.

Criterios de selección de las propuestas

Los temas que se propongan deberán cumplir por lo menos una de las siguientes características:

- Se trata de una atribución de la institución plasmada en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal o bien en su Reglamento Interior.
- Se trata de un programa, proceso, trámite o servicio publicado en la página electrónica de la institución correspondiente, siempre y cuando la propuesta busque la rendición de cuentas a un nivel más específico que la información que ya está publicada en Internet.
- Se trata de un programa o acción gubernamental con presupuesto asignado en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010.
- Se trata de información pública en poder de la institución en los términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, siempre y cuando la propuesta busque la rendición de cuentas más allá de la información que ya está publicada en Internet.

Los temas a proponer no podrán contemplar:

- Presentación de quejas o denuncias contra servidores públicos o instituciones. Para presentar quejas y denuncias se les invita a dirigirse a los teléfonos del Centro de Contacto Ciudadano de la Secretaría de la Función Pública:
 - Desde el interior de la República al 01-800-FUNCIÓN (01 800 38 62 466).
 - Desde el Distrito Federal al 2000-2000.
 - Desde Estados Unidos al 1-800-475-2393.
 - Por internet: <http://www.funcionpublica.gob.mx/index.php/denuncia.html>
 - Correo electrónico: contactociudadano@funcionpublica.gob.mx.
- Información sobre quejas o denuncias actualmente en proceso.
- Información clasificada como reservada o confidencial en los términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
- Solicitudes de información específica que puedan presentarse en los términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental a través del sistema Infomex: www.infomex.org.mx.
- Casos o situaciones particulares, que no puedan considerarse de interés público.

Requisitos

Para las organizaciones de la sociedad civil:

- Formato de la propuesta en Excell y escaneado en formato Pdf, con firma. El formato está disponible para ser descargado en http://www.programaanticorrupcion.gob.mx/2010/programa_2010.htm#pc
- CLUNI (Clave Única en el Registro Federal de Organizaciones de la Sociedad Civil). Escaneada en formato Pdf. Informes sobre la CLUNI en <http://www.corresponsabilidad.gob.mx/>
- En caso de no contar con CLUNI será necesario incluir copia escaneada de su Acta Constitutiva. De ser el caso, será necesario incluir también copia escaneada del Acta protocolizada donde se pueda verificar la vigencia actual de los representantes legales. Escaneados en formato Pdf.

Para las instituciones académicas de educación superior:

- Formato de la propuesta en Excell y escaneado en formato Pdf, con firma. El formato está disponible para ser descargado en http://www.programaanticorrupcion.gob.mx/2010/programa_2010.htm#pc
- Escrito institucional de un directivo académico enviando la propuesta a la SECITCC. Escaneado en formato Pdf.

Para los centros de investigación y organismos empresariales:

- Formato de la propuesta en Excell y escaneado en formato Pdf, con firma. El formato está disponible para ser descargado en http://www.programaanticorrupcion.gob.mx/2010/programa_2010.htm#pc
- Escrito institucional de su máximo directivo enviando la propuesta a la SECITCC. Escaneado en formato Pdf.

Para los colegios de profesionistas:

- Formato de la propuesta en Excell y escaneado en formato Pdf, con firma. El formato está disponible para ser descargado en http://www.programaanticorrupcion.gob.mx/2010/programa_2010.htm#pc
- Constancia de la SEP de su registro oficial como colegio de profesionistas. Escaneado en formato Pdf.

Recepción de propuestas

Favor de enviar todos los documentos como se solicita en el apartado de Requisitos al correo electrónico mrcuriel@funcionpublica.gob.mx a más tardar el viernes 30 de julio a las 14:00 horas. Las propuestas que lleguen después de esa fecha y hora no serán consideradas. A todas las propuestas que se reciban se les enviará un correo electrónico con un número de folio que servirá como acuse de recibido.

Tiempos límite (año 2010)

- Recepción de propuestas: 30 de julio.
- Publicación de listado de propuestas recibidas: 20 de agosto.
- Sesiones de exposición de las instituciones: 05 de noviembre.
- Publicación de resultados de las evaluaciones de los actores sociales: 29 de noviembre.
- Entrega de reconocimientos a los actores sociales participantes: 09 de diciembre.

Dudas

Dudas sobre esta consulta se atenderán a través del correo electrónico mrcuriel@funcionpublica.gob.mx.